



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 26/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 26/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Barañain número 1332/2025 de 30 de diciembre, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 26/2025 correspondiente al Ayuntamiento de Barañain, por transferencias de crédito entre partidas que pertenecen a la misma área de gasto.

Área de gasto 1.- Servicios públicos básicos

Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito

Código	Denominación	Importe
03 13211 22104	Vestuario Policía Municipal	1.500,00 €
	Total	1.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

Código	Denominación	Importe
03 13211 12009	Retribuciones básicas policía municipal	1.500,00 €
	Total	1.500,00 €

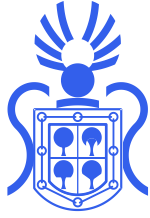
Área de gasto 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente

Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito

Código	Denominación	Importe
31 32311 22105	Alimentación Escuelas Infantiles	12.000,00 €
31 32321 22102	Calefacción Colegios Públicos	13.000,00 €
41 33701 22799	Otras contrataciones Clubes jubilados y jubiladas	3.000,00 €
51 33391 22602	Publicidad y propaganda Auditorio	4.000,00 €
51 33991 22798	Otras contrataciones taquilla auditorio	7.000,00 €
51 33211 21200	Mantenimiento biblioteca	2.000,00 €
32 34201 22740	Otras contrataciones instalaciones deportivoas	6.000,00 €
	Total	47.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

Código	Denominación	Importe
31 32311 12103	Retribuciones complementarias Escuelas Infantiles	47.000,00 €
	Total área de gasto 3	47.000,00 €



Ayuntamiento de Barañain
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra-Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

Área de gasto 9.- Actuaciones de carácter general

Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito

Código	Denominación	Importe
11 93101 22630	Servicios bancarios	1.000,00 €
	Total	1.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

Código	Denominación	Importe
01 92002 12103	Retribuciones complementarias servicios internos	1.000,00 €
	Total	1.000,00 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 8 de enero de 2026

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla